



**Diputación  
DE PALENCIA**

SECRETARÍA GENERAL

DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

**C E R T I F I C O:** Que el pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 124.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2016, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 28/2016, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 31/45315/61901 correspondiente a las Inversiones financieramente Sostenibles de 2015. El Pleno por acuerdo de 26 de marzo de 2015 aprobó la relación de obras que se consideraron Inversiones financieramente sostenibles. Dicha relación incluía dos obras de Arreglo de carreteras en la zona Norte de la provincia por daños derivados del temporal de nieve. Por Resolución de 29 de julio de 2016 de la Dirección General de Coordinación de competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se concede una subvención dentro de la convocatoria de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales previstas en el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, para las anteriores obras por importe total de 238.184,39 EUR.

Las anteriores inversiones fueron financiadas inicialmente con el superávit y por tanto, no fue preciso realizar amortización de deuda. Puesto que ahora se obtiene una subvención para su ejecución, el superávit preciso para financiar dichas obras es inferior. Por tanto, debiera destinarse a nuevas inversiones financieramente sostenibles.

Por tanto se plantea suplementar la aplicación destinada a Carreteras calificadas como Inversiones Financieramente sostenibles correspondiente a 2015, siendo preciso que se somete a aprobación del Pleno a la mayor brevedad posible y en todo caso en el presente ejercicio presupuestario, con la finalidad de que las obras correspondientes puedan ejecutarse en este año.

- Se plantea asimismo el incremento en determinadas aplicaciones de Cultura, siendo preciso para continuar con el desarrollo de actividades culturales previstas, y teniendo en cuenta que se han llevado a cabo determinados gastos correspondientes a actividades que inicialmente no se habían previsto.

- Se crea la aplicación presupuestaria 35/24108/48902 con la finalidad de firmar un Convenio con la Cámara Oficial de Comercio para contribuir a la puesta en marcha del proyecto "Piensa en Global: Emprende en Local", cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Dicho programa ha de estar ejecutado a 31 de diciembre de 2016, por lo que la modificación de crédito ha de realizarse ineludiblemente en este ejercicio, no pudiéndose demorar hasta el próximo año.

Concluido el debate y a la vista de las anteriores consideraciones, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno, con la abstención de los Diputados del Grupo Ganemos (2) y del Grupo Socialista (6) y el voto favorable del resto de los miembros de la Corporación asistentes al acto (17), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 28/2016, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO  
 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 28/2016

APLICACIÓN		MODIFICACION										TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G	SUPL. CRED. R.L.T.G.G	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL	
36	17204	723	OBRAS DE RECUPERACIÓN CANAL DE CASTILLA	404.553,78					404.553,78		0,00	
31	45315	61901	OBRAS CARRETERAS IFS 2015	377.680,58				238.184,39			615.864,97	
35	24107	227	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ESCUELA EMPRENDEDORES	50.000,00						11.877,91	38.122,09	
31	33606	76201	SUBVENCIÓN AYTO DE PALENCIA REHABILITACIÓN EDIFICIO LA TEJERA	50.000,00						50.000,00	0,00	
31	45301	61901	PLANES DE CARRETERAS	1.146.845,18						40.000,00	1.106.845,18	
52	33000	22610	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURA	30.000,00	10.000,00						40.000,00	
52	33402	22609	PROGRAMACIÓN CULTURAL EN LA PROVINCIA	354.500,00	20.000,00						374.500,00	
52	33403	22608	GASTOS DIVERSOS EXPOSICIONES	77.142,28	45.000,00						122.142,28	
52	33407	260	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTIT. SIN FINES DE LUCRO ESCUELA DANZAS	37.666,00	15.000,00						52.666,00	
35	24108	48902	SUBVENCIÓN CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO PROYECTO PIENSA EN GLOBAL			11.877,91					11.877,91	
<b>TOTAL</b>				2.123.834,04	90.000,00	11.877,91	0,00	238.184,39	0,00	101.877,91	2.362.018,43	



# Diputación DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	11.877,91
SUPLEMENTOS DE CREDITO	328.184,39
TOTAL EXPEDIENTE	340.062,30

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	
BAJAS POR ANULACION	101.877,91
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	238.184,39
TOTAL EXPEDIENTE	340.062,30

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a once de octubre de dos mil dieciséis.

V.º B.º

LA PRESIDENTA



